PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SENACSA

Viva Paraguay

San Lorenzo, 05 de diciembre del 2012.-

Nota DC Nº 1399/12

Señores:
AGRO ABASTO
Avda. Eusebio Ayala 333 Asunción
Tel. (021) 212 777 /8
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en referencia a la Contratación Directa Nº 22/2012, para la **"ADQUISICION DE BALANCEADO PARA ANIMALES DE LABORATORIO"**, dando cumplimiento al Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", a fin de notificarle la adjudicación de dicho llamado.-

Adjunto copia de: Resolución N° 3573 /2012.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.-

SENACSA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora de Contrataciones

AGRO ABASTO E.I.R.L.
de Héctor Miguel Chase Rodríguez
Avda. Eusebio Ayala 333 Asunción - Py.
Teléf. 212 777/8 Fax: 212 857

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SENACSA

Viva Paraguay

San Lorenzo, 05 de diciembre del 2012.-

Nota DC Nº 1398/12

Señores:
LOCAL S.A.
España 955 c/ Manuel O. Guerrero – San Lorenzo
Tel. (021) 591 489
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en referencia a la Contratación Directa Nº 22/2012, para la **"ADQUISICION DE BALANCEADO PARA ANIMALES DE LABORATORIO"**, dando cumplimiento al Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", a fin de notificarle la adjudicación de dicho llamado.-

Adjunto copia de: Resolución N° 3573 /2012.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.-

Angel Abramo
LOCAL S.A.
RUC: 80052094-7

SENACSA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora de Contrataciones

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SENACSA

Viva Paraguay

San Lorenzo, 05 de diciembre del 2012.-

Nota DC Nº 1399/12

Señores:
DISTRIBUIDORA SUMMER
José Dávalos y Peralta N° 1113
Tel. (021) 901 841
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en referencia a la Contratación Directa Nº 22/2012, para la **"ADQUISICION DE BALANCEADO PARA ANIMALES DE LABORATORIO"**, dando cumplimiento al Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", a fin de notificarle la adjudicación de dicho llamado.-

Adjunto copia de: Resolución N° 3573 /2012.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.-

SENACSA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora de Contrataciones

Recibí Original
05/12/12.